



A0510

13/07/1998

DISCURSO DE JOSÉ MARÍA AZNAR EN LA INAUGURACIÓN DEL CURSO ‘LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, VEINTE AÑOS DESPUÉS’

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 13-07-98

Señor presidente del Congreso, doctor Trillo; señor Rector, señoras y señores, queridos amigos.

Yo quiero decirles a todos que lo que me van a escuchar va a ser un discurso optimista: optimista en sí mismo, optimista porque el momento en el cual yo hago este discurso, estas reflexiones, al comienzo de este curso de estudios, es un momento en el cual me encuentro muy bien, muy a gusto aquí, en esta casa, y estoy de excelente humor esta mañana; y, en segundo lugar, porque quiero hacer un discurso optimista político de fondo.

Es un momento, yo creo, el vigésimo aniversario de la Constitución, fundamentalmente de optimismo, fundamentalmente de confianza en las capacidades de futuro de los españoles, partiendo de lo que hemos hecho. Naturalmente, quiero que quede claro al comienzo de esta intervención.

Yo he preparado este texto en los últimos días, en los que me he dedicado, por una parte, al descanso; por otra parte, a una cosa muy importante, como es preparar este texto; y por otra, a leer muchas cosas, que me decían con toda la buena voluntad, y que explican muchas veces las cosas que uno hace, y de ahí siempre salen ideas nuevas y muy positivas. Primero, en muchas ocasiones se entera uno de lo que hace y, luego, además, siempre está renovando ideas, siempre está buscando nuevas posibilidades de hacer cosas, y eso es muy, muy, interesante.

Pero, sobre todo, a mí me interesa reseñar al comienzo de esta intervención que, a punto de cumplir veinte años, nuestra Constitución a mí me parece que tiene un aspecto extraordinariamente saludable. Hoy no nos reunimos a hablar de ella a invitación de la Universidad Complutense y del presidente del Congreso de los Diputados para hablar con nostalgia, sino, por el contrario, yo creo que podemos decir que está, por utilizar una fórmula joven, como los veinteañeros, ¿no?, como las veinteañeras, si se me permite –veinteañeros, no, porque no quiero que haya malas interpretaciones–, como los que nacieron con ella, que están en el momento más saludable de la vida.

Yo quiero decirle al señor Rector que una cosa es tener vieja relación con la Universidad y otra cosa es antigua. La mía es antigua, de hace veintitrés años; lo de vieja ya es una cosa más opinable también.

Yo creo que, efectivamente, los veinte años de la Constitución nos permiten ya vivencias, nos permiten ya recuerdos suficientes, para formar una buena base, para sentir –y, desde luego, yo quiero decirlo– cierto orgullo y, sobre todo, para saber si estamos con las energías suficientes para afrontar el futuro en lo mucho que nos queda por hacer.

Yo creo que, por lo tanto, no es una cuestión nostálgica. La Constitución mantiene joven a España, porque el pulso de una nación, no hay que olvidarse, fundamentalmente es su futuro. En un pasado reciente podíamos decir, por utilizar un título de un famoso libro, que estábamos ante un concierto para instrumentos desafinados. Hoy, a despecho de alguna nota discordante, podemos afirmar con carácter general que la orquesta funciona.

Esta sensación de vitalidad que se percibe en la Constitución es, esencialmente, y quiero decirlo, la que me ha guiado a la hora de ordenar y preparar estas palabras. A mí no me corresponde, y ustedes lo comprenderán muy bien, ningún enfoque jurídico ni histórico; pero he procurado y procuraré ser ordenado y, desde luego, he procurado reflejar el latido pleno de vigencia que tiene para todos nosotros y que tiene en nuestra vida cotidiana nuestra Constitución.

Por lo tanto, lo que de ninguna manera puede inspirar este vigésimo aniversario, como digo, es la nostalgia; pero sí debe inspirar, entre otras cosas, el recuerdo de quienes la alumbraron.

Yo no formé parte de los parlamentarios constituyentes. Pertenezco a una generación política inmediatamente posterior a la suya, más joven, y eso me hace más cómodo, por otra parte, reclamar para aquellos que participaron en su elaboración mi reconocimiento y mi gratitud por la tarea realizada.

Recientemente yo he invitado a almorzar a La Moncloa a los ponentes constitucionales; una comida extraordinariamente grata. Efectivamente, yo les pude decir ahí que, cuando ellos estaban trabajando, redactando la Constitución, yo ni siquiera participaba en la acción política todavía. No había tomado la decisión, por decirlo en una expresión lo más cordial posible, de dedicarme a la política; estaba en otras cosas mientras ellos hacían la Constitución.

Lo importante es que ese día se reunía el presidente del Gobierno con los que fueron ponentes constitucionales, en situaciones personales distintas, pero con un gran acervo, con un gran trabajo, ante el país, y lo importante es que ese vigor del pacto constitucional, de la Constitución, era mantenido por los ponentes que hicieron la Constitución y por el presidente del Gobierno que entonces, cuando se hizo, ni siquiera participaba en la acción política. Ése es un elemento de confianza en el futuro verdaderamente extraordinario si, como yo pienso, las generaciones que van detrás, muchas de las cuales veo aquí representadas, también mantienen una ilusión, una ambición y una convicción de mantenimiento de ese vigor y de ese espíritu constitucional.

Entonces, el espíritu de las fuerzas políticas, de las mujeres y de los hombres que las formaban, hicieron posible, por primera vez en nuestra historia, la aprobación de un texto constitucional que abarcaba a todos y que no era particularmente de nadie; un texto que nacía de la concordia de los partidos, de los pueblos y de todos los españoles. El primero de ellos el Rey, cuya valiente apuesta por la modernización de España inspiró una transición democrática que, sin duda, fue admirada en todo el mundo; también por el entonces presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, que comprendió en aquel momento histórico la necesidad del diálogo, del acuerdo, de la capacidad de entendimiento por encima de cualesquiera otras circunstancias, y por los distintos jefes de partidos políticos de aquellos años, que fueron los que hicieron posible la política de concordia y de entendimiento.

Constitución, concordia, consenso, pluralismo, todos son ellos principios rectores que invocamos y que nos hacen ver un contraste feliz con el pasado; es decir, la definitiva superación de épocas en las cuales el nacimiento de una Constitución se trataba de explicarlo en términos de imposición o de revancha. La infame letrilla aquella del “trágala, trágala” fue el antecedente de actitudes que tomaron luego la bandera del desdén o del desprecio hacia las alternativas.

Y hoy, en la séptima Constitución española, ha invertido esa actitud, de tal modo que la disparidad de las ideas y de la concurrencia de aspiraciones distintas, lejos de ser un germen de graves enfrentamientos, está consagrada como abono de la convivencia y del progreso en nuestro país.

Tenemos por primera vez una Constitución que une y que no separa, que integra y que no enfrenta; tenemos una Constitución que es un acuerdo y no un puñetazo encima de la mesa. Y por primera vez tenemos una Constitución que no es un arma solapada de unos españoles contra otros, de una parte del pueblo contra la otra.

Yo creo que la Constitución de 1978 fue la réplica moderna de una España que anhelaba evolucionar contra sus antecedentes constitucionales de paso muy corto, de paso jadeante; que en su carrera no dejaban sino huellas acumuladas de intolerancia y de rencor. Fue la unión de diferentes voluntades en una sola, que fue la de la modernización del país; es decir, las libertades, el Estado de derecho, la nación española como nación plural, el que quedara superada la idea de un Estado que pudiese ser patrimonializado por algún grupo. Fue una Ley para todos que no estaba marcada por nadie; una Ley que impera sin predomios y que acoge sin privilegios.

Vivimos felizmente, y conviene esto resaltarlo, en el período más largo de estabilidad democrática y constitucional de la historia de España. Esto ha sido posible, como digo, gracias al consenso de las principales fuerzas políticas, que se ha llamado Pacto Constitucional; un acuerdo sobre los elementos comunes básicos que compartimos la inmensa mayoría de los españoles.

Ese Pacto Constitucional, en mi opinión, tenía tres ejes bien nítidos y diferenciados: la transición democrática, el paso de una dictadura a la democracia; el paso de un Estado centralizado a un Estado muy descentralizado, y el paso de un país cerrado a un país abierto, en términos internacionales, económicos y sociales.

Quiero decir que hay que subrayar especialmente la visión de quienes hicieron posible todo ese proceso, todo ese pacto, esa gran transición, sin romper bruscamente con la realidad anterior, sin producir vacíos de poder y bajo la dirección de S.M. el Rey.

Quiero decir que estos veinte años de la Constitución han sido dignificados muy especialmente por la Corona como valor permanente fijado en la norma suprema frente a todas las contingencias. El Rey, a quien se dirigían de soslayo todas las miradas, había demostrado ya, con su decidida elección de la vida democrática, un instinto muy certero para responder con sus propias convicciones a los deseos mayoritarios de los españoles. Ese talante barrió incertidumbres y fulminó todas las suspicacias, de tal forma que todos quedamos integrados en la monarquía parlamentaria, en la cual el papel que le corresponde al Rey es, justamente, el de ser el primer servidor del Estado.

La Corona ha supuesto en España un factor de unidad entre las distintas opciones políticas y entre distintas Comunidades. Para muchos supuso, como las libertades públicas, una vuelta a la tradición histórica, pero también un paso hacia adelante en la democratización. La Monarquía parlamentaria es, en mi opinión, la mejor forma de enlazar las diversidades de España, y hoy en día no está cuestionada seriamente por nadie.

Creo, sinceramente, que el Pacto Constitucional permanece vigente e indemne hoy en día. No existen discrepancias dignas de mención entre aquellos partidos que suscribieron el Pacto Constitucional, y el modelo sigue siendo una referencia idónea.

Por supuesto que a lo largo de estos años se escuchan voces críticas en aspectos concretos. Eso es lógico, no podía ser de otra manera; es la lógica también del proceso de redacción de la Constitución. Pero también es justo reconocer que una de las principales virtudes de la Constitución es que todos participamos en su creación y todos nos sentimos protegidos por ella, sin ser el modelo propuesto por ningún sector contra otro sector.

(Hago un inciso, porque el otro día yo me reunía con un grupo de empresarios de telecomunicaciones, muy importante, muy interesante, muy relevante. Les pregunté: – ¿Cuántos millones de teléfonos móviles hay en España? Y dijeron: –“Entre cuatro y medio y cinco millones”. –¿Y cuántos habrá en el año 2000? Me dijeron: –“Once millones”. Sería motivo de reflexión, no voy a decir constitucional, ni siquiera sé si reglamentaria, pero tal vez universitaria, que ya que vamos a tener once millones de aparatos de teléfonos circulando por España, circulen apagados algunas veces, porque yo creo que, si con cuatro millones y medio o cinco millones estamos como estamos, no les quiero decir lo que sería con once, lo cual es una noticia extraordinaria. Pero podemos hacer un curso sobre esto también, si es posible).

Quiero decir que, desde el nacimiento de nuestra Constitución, como venía diciendo, en España ha sucedido un aluvión de acontecimientos, de anécdotas, de actuaciones notables, de episodios poco ejemplares algunos, logros de alcance internacional, peleas de patio de vecindad casi, cambios prometedores, ambiciones que hemos conseguido, frustraciones que nos han dejado algunas cosas en el camino. Pero creo que, si elevamos un poco la mirada, podemos decir que España ha demostrado estos años una gran madurez, extrayendo de cada uno de esos trances por los que ha pasado una lección para

todos. Y debemos extraer una gran lección para todos, más que motivos particulares para la soberbia o para el encuentro.

Me parece, por lo tanto, justo, como vengo diciendo desde el principio, exponer esta visión positiva de nuestra historia reciente, y me parece justo decirlo, además, en un país, en una nación como la española, tan dada a la autocrítica acerba; como algunos podrían decir, al masoquismo crítico. En alguna ocasión yo he podido decir que los españoles somos demasiado injustos con nosotros mismos cuando hablamos de nuestro pasado, probablemente cuando hablamos de nuestro presente y, en muchas ocasiones, también cuando afrontamos nuestro futuro. Pero bien está situar las cosas, en mi opinión, en el justo punto de una operación política, la que nace hace veinte años como transición, que, en mi opinión, ha sido un gran éxito histórico para España.

La Constitución, si se puede tomar un término académico, nos matriculó a todos para el aprendizaje de nuevos procedimientos. Fuimos, al final, un inmenso alumnado dispuesto a esmerarse en los principios democráticos y en los usos democráticos. Estábamos todos en la misma aula, y yo considero que hemos sacado buena nota; que los distintos partidos, las distintas tendencias, han sacado buena nota; que se han pasado por el poder, se han relevado y se ha hecho con toda naturalidad; que la nueva cultura política ha calado y que hemos asumido a fondo nuestro sistema y nuestras instituciones.

Yo creo también que la mayor virtud que debe exigírsele a una Constitución es que la Constitución funcione, y creo que la nuestra funciona. Y no funciona porque sea técnicamente perfecta, que ya sabemos que no lo es, sino porque es aceptada por todos. Las pequeñas renunciaciones particulares que hubo al redactar la Constitución están sobradamente compensadas por el amplísimo acuerdo social que la Constitución trajo consigo como expresión del imperio de la Ley, de la voluntad popular, de los derechos fundamentales, de la soberanía nacional, del concepto de Estado democrático, etc.

Dice la Real Academia que, además de la definición como ley fundamental de la organización del Estado, Constitución significa “esencia y calidades de una cosa que la constituyen como es y que la diferencian de los demás”. Yo creo que esto cuadra muy bien en la Constitución de 1978, porque señala una de sus grandes virtudes, que es su ajuste contemporáneo. Su esencia y sus calidades la hicieron presente a la medida del presente español, que recogía la evolución de un país con realismo, con sensatez, y eludía tanto la tentación de determinadas añoranzas, como las genialidades futuristas o las tentaciones futuristas, a veces un poco peligrosas.

Pero el buen funcionamiento de la Constitución tiene también una medida importante en el equilibrio de su equipamiento ideológico, que es, sin duda, ligero para propiciar mejor la identificación general con su contenido; pero, al mismo tiempo, es muy sólido en sus puntos fundamentales.

Cuando, por lo tanto, ahora vivimos el vigésimo aniversario de la Constitución, que realmente se producirá dentro de unos meses, no estaremos afirmando solamente ‘el día de la Constitución’ un año más, sino estaremos celebrando también ‘el día de la nación española’. Por algo, las tres primeras palabras que aparecen en la Constitución de 1978 son exactamente éstas: “la nación española”. Será el día de todos, sin exclusiones, porque inmediatamente la Constitución añade que “esa misma nación proclama su

voluntad –y leo textualmente– de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones”.

La nación, pues, aparece como sujeto y protagonista principal de la Constitución; la nación, como el conjunto de sus ciudadanos que la redactaron a través de sus representantes y la aprobaron directamente en referéndum; la nación, como expresión estable de una realidad plural, como concepto expresado nítidamente en la Constitución y que encuentra fiel reflejo en la organización territorial del Estado.

El propósito de lograr un nuevo marco que asumiera las peculiaridades de distintas Comunidades de España fue, sin duda, el empeño más audaz de la Constitución de 1978. Lo he dicho antes: la segunda parte del Pacto Constitucional era el paso de un Estado centralizado a un Estado descentralizado, a un Estado autonómico.

Pues bien, en mi opinión, nuestro modelo autonómico es un modelo sólido, que sirve para aglutinar las aspiraciones de todos los españoles; entre otras cosas, porque nos da un mapa fiable en el que buscar con imaginación los caminos hacia un futuro común y sugestivo. Digo “con imaginación”, no digo con fantasía; dicho de otro modo, digo ese camino de futuro con estricto respeto a la Constitución y no con ningún tipo de artimañas pseudoconstitucionales, porque inventar caminos hacia el futuro en el marco de la Constitución es lo contrario a inventar atajos o a imaginar atajos. Aquí, en este punto también, en el constitucional, hay caminos en la Constitución, pero no hay atajos.

La condición inexcusable para esmerarse en esa imaginación de nuevos caminos de fortaleza constitucional es la de ser todos coherentes y leales con el texto de la Constitución, cuyos frutos están siendo extraordinariamente positivos para el conjunto de los españoles.

Yo creo que, por eso, celebrar la Constitución es también celebrar el triunfo del sentido común, porque la Constitución consagró, junto con la unidad de la nación española y la soberanía nacional, el pluralismo y el derecho a la diferencia frente a un centralismo que podríamos llamarle neurótico, que es la versión alicorta de lo español, y frente a la megalomanía aldeana, que es la versión caciquil de lo particular.

No sustituyamos, por lo tanto, ese sentido común que nos ha permitido convivir en paz y en libertad por ningún tipo de experimento. El sentido de la nación es la mejor garantía de las libertades. La soberanía nacional reside en el pueblo español y es la expresión acabada que permite a todos desarrollar esas libertades y respetar esas diferencias.

España también es, por fortuna, un Estado de derecho. Quiero decir que no es solamente un Estado regido por leyes, sino que éstas han sido productos de la voluntad de los ciudadanos libremente expresada mediante la elección de sus representantes. Y no sólo esas mismas leyes garantizan los derechos fundamentales, sino que, además, los jueces y tribunales, y en particular el Tribunal Constitucional, velan para que se ajusten al marco de la Constitución española.

Los derechos fundamentales forman un cuerpo en el cual todo ciudadano puede acogerse. Suponen, al final, el fundamento de las libertades conquistadas en Occidente a

lo largo de la historia y, en este sentido, en contraste con lo que ocurre, desgraciada y lamentablemente, en muchos otros países del mundo, son, a la vez, un rasgo de indudable modernidad y una cosecha de la mejor tradición europea y americana, a la vez.

España fue una de las primeras naciones en sumarse a la revolución liberal, después de los ejemplos estadounidense y francés, con la Constitución de 1812, aunque, infortunadamente, ésta fuera, como primer intento, muy efímera.

En mi opinión, también en mi convicción, la Justicia es, sin duda, la savia de la libertad. Podemos discutir sobre el funcionamiento de la Justicia y sobre el funcionamiento judicial todo lo que queramos, y probablemente haremos bien en discutir sobre ellos; pero, en todo caso, debemos de estar orgullosos de habernos dado un sistema en el que la igualdad de todos ante la Ley está efectivamente garantizada. La Justicia es un derecho y es un valor superior que debe inspirar todas las actuaciones de los poderes públicos, de manera que ningún ciudadano pueda sentirse ni desamparado, ni desatendido, ni discriminado.

Las deficiencias de funcionamiento que podamos discutir y que puede tener la Justicia debemos interpretarlas, justamente, en ese sentido. Es cierto y muy cierto que hay cosas que mejorar; pero también lo es que los españoles saben hoy que la Constitución les ofrece una protección efectiva y no solamente una mera declaración de intenciones.

Pues bien, de la misma manera que estos casi veinte años han cimentado una forma de convivencia pacífica, en libertad, entre todos los españoles y la confianza de éstos en el sistema, hemos de lograr también que la confianza en la Justicia sea una realidad. Lo es ya en aspectos muy importantes. Sabemos, y hay que reiterarlo cuantas veces sea preciso, que es la Ley y sólo la Ley lo que impera ante fenómenos como el del terrorismo.

El funcionamiento cabal de la Justicia impide que la arbitrariedad o el terror de unos pocos sometan la libertad de todos, aunque hoy, con la mirada puesta en la Constitución, no podemos olvidar a todos los que en su defensa son víctimas de los enemigos de la convivencia.

En estos veinte años hemos aprendido a invocar en nuestras relaciones, en nuestra interpretación de las cosas, un espíritu tolerante; pero la tolerancia no es sumisión y, cuando alguien la confunde, es la Justicia la que se debe encargar de señalar esas diferencias y esas distinciones.

Yo creo que, veinte años después de aprobada nuestra Constitución, pocos en España discuten que la democracia es el mejor sistema posible y pocos discuten también que, entre otras cosas, ese sistema consiste en celebrar periódicamente elecciones para elegir a los representantes de la nación. Pocos discuten el Estado de derecho y el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular. Pocos discuten ya el necesario equilibrio y separación entre los poderes del Estado, ni los controles a los que debe estar sometida la acción del Gobierno. Pocos discuten que el Parlamento, como depositario de la soberanía nacional, debe ser el órgano que marque el pulso de la vida política. Pocos discuten la imperiosa necesidad de respetar y defender los derechos fundamentales de

las personas. Pocos discuten la libertad de prensa, de asociación o de reunión, el derecho a la huelga o a manifestarse.

Resulta, sin embargo, instructivo el volver la vista a un pasado reciente y recordar que muy poco tiempo atrás esos valores no eran compartidos en España por todos; ni siquiera en buena parte de Europa eran compartidos por todos. Hoy mismo, cuando uno asoma la vista a alguna parte de Europa, por ejemplo a los Balcanes, podemos ver a dónde conducen todavía la intolerancia, la falta de libertad y el desprecio a los derechos humanos.

Todos debemos tener en cuenta estas cosas, estas lecciones y estas realidades de la vida de hoy a la hora de tomar nuestras decisiones. Todos debemos alegrarnos también de que el proceso español hacia la democracia no haya sido ni único ni aislado. Poco tiempo antes había tenido lugar en Grecia y en Portugal, y pocos años después, con la histórica caída del muro de Berlín, que es uno de los mayores acontecimientos de la historia de este siglo, toda una parte de Europa avanzaba por la senda de la democracia. También en Iberoamérica, tan cercana a nosotros, se ha avanzado mucho en el establecimiento de regímenes democráticos.

Pero esto no debe hacer engañarnos. Hoy la democracia sigue siendo todavía una excepción en el mundo y bastan los dedos de una mano, por desgracia, casi para contar los países que han podido mantener la continuidad democrática a lo largo de este siglo.

La libertad, por lo tanto, sigue siendo un bien muy frágil y a todos nos compete mirarla, entenderla y defenderla todos los días.

Pues bien, para proteger, justamente, esa libertad, escogimos en 1981, en pleno uso de nuestra soberanía, la incorporación a la Alianza Atlántica, con cuyas naciones-miembros compartimos los valores que orientan nuestra vida democrática. Hemos escogido también integrarnos en la Unión Europea; hemos colaborado con nuestros socios en su evolución y, desde nuestra entrada en 1986, hasta llegar a la creación de la Unión Económica y Monetaria, en la que estamos en este momento. Porque consideramos que es lo más conveniente para nuestro proyecto nacional, elegimos compartir nuestra soberanía con otras naciones en algunos puntos y facetas.

Éste es el tercer aspecto que antes yo citaba, el tercer elemento del Pacto Constitucional: de una España cerrada a una España abierta.

Pues bien, quiero decirles también –luego me referiré, un poco más adelante, a este punto– que tenemos que ser conscientes –y lo somos– de que los españoles encauzan sus demandas, desde el punto de vista institucional, sus aspiraciones y sus propuestas mediante los partidos políticos, cuya función al servicio del pluralismo es recogida expresamente por la Constitución. Entre la soberanía y su reflejo real y efectivo está la actuación de los partidos. Si de su acción nos beneficiamos todos, entre todos tenemos que darles medios legítimos y suficientes para que puedan desarrollar su cometido, y también debemos exigirles la responsabilidad inherente a esa tarea.

A los partidos no solamente les corresponde la gestión de las necesidades inherentes a una sociedad, sino también corresponder a la confianza que reciben con criterios y con pautas de conducta que puedan motivar a los ciudadanos. Cuidar, por lo tanto, la solidez

de los partidos, la buena salud de los partidos, es una responsabilidad clave de los políticos, no sólo en atención a sus militantes sino también en atención, justamente, a los valores recogidos en su interpretación por la Constitución.

Si toda la atención que ponemos en nuestra Constitución con motivo de sus veinte años se puede interpretar como un homenaje a la Constitución, me parece que es justo que en ese punto hagamos también un hueco para los políticos.

Yo creo que es muy difícil encontrar un momento en nuestra historia en el cual, probablemente, los políticos en general tengan peor imagen que ésta; en casi todos los países. Yo les quiero decir que, con carácter general, a mí eso me parece injusto, y les voy a decir por qué; entre otras cosas: porque la historia de los últimos veinte años de España, el éxito de nuestra historia constitucional, no hubiese podido ser un éxito ni pudiésemos haber hecho lo que hemos hecho si, en sentido general, los políticos no hubiesen cumplido de un modo razonable y correcto con sus funciones.

Con todas las equivocaciones que se quieran, con todos los errores que se quieran, si eso no hubiese tenido un bagaje esencialmente positivo, hubiese sido absolutamente imposible que el resultado hubiese sido el que estamos comentando en este momento.

Yo digo que la política suele ser, a veces, impúdica con los errores y pudorosa con los aciertos. Es verdad que se pueden aislar todo lo que se quiera con toda su crudeza; pero yo quiero resaltar hoy aquí el mérito que la acción política ha tenido a lo largo de estos veinte años.

Quiero resaltar que, sin duda, cuando hablamos de la acción política o de la vocación política, no estamos hablando de fulano o de mengano en sentido concreto, no de un cargo más alto o más bajo, sino que estamos hablando de personas que no han olvidado que el fin último de la acción política es algo más que tener una vida privada. Eso es digno de consideración y digno de respeto, y creo que eso mueve a una buena parte, a una mayoría importante, de políticos.

Sin duda, hay discrepancias, hay críticas, hay errores; pero, sin duda, no se puede dejar de ponderar justamente el protagonismo que ellos, en conjunto, han tenido en la consolidación democrática. Tiempo habrá históricamente para que eso se aprecie y tiempo habrá históricamente para hacer la comparación de la responsabilidad que han mantenido, con carácter general, insisto, dirigentes políticos respecto de otros grupos o colectivos de la vida nacional o de la sociedad española.

No es el momento hoy de hacerlo y, en todo caso, justo también es reconocer eso en momentos difíciles, en los que, cuando se habla de consolidación democrática, cuando se habla del ejercicio de libertades, estamos hablando, y sobre todo hoy en el País Vasco, de personas, de gentes, que diariamente arriesgan su vida y la de sus familias por la vigencia de las libertades, del espíritu democrático y del vigor de la Constitución, y que, como yo les decía hace muy pocos días, por estos principios sí merece la pena, tal vez, arriesgar algo.

Estos principios dan sentido al riesgo que muchos están asumiendo cotidianamente en el País Vasco. Un cálculo electoral, no; estos principios de los que estamos hablando sí dan sentido a una acción, dan sentido a un trabajo y dan sentido a una vida.

Quiero decirles que, si la concurrencia plural es un medio y la convivencia democrática un fin, la estabilidad política para mí es un requisito, y la Constitución fortalece la estabilidad. Nuestra historia nos ha enseñado la importancia de este concepto. El concepto de la estabilidad se nota y de él fluyen muchísimos artículos de nuestra Constitución.

La necesidad de un voto de investidura, la de una moción de censura constructiva, el plazo mínimo de un año entre disoluciones sucesivas de las Cámaras, son instrumentos que hacen posible la estabilidad política, además del sentido de la responsabilidad que debe prevalecer, en todo caso, de los dirigentes y de los partidos políticos. La igualdad de oportunidades, la justicia social, la prosperidad, la iniciativa económica, son elementos esenciales también de la libertad que hemos alcanzado.

Pero yo les decía que España ha pasado de estar en la clausura a estar al aire libre; si ustedes lo prefieren, hemos pasado de la España de la clausura al aire libre. Hoy somos todo lo contrario a un país cerrado; hoy formamos parte de un mundo abierto, en el que se ha involucrado decididamente y en el que intervenimos con la convicción también de estos principios y valores que nuestra Constitución nos ha señalado.

He dicho antes que ese país abierto tiene páginas internacionales, como es la entrada en la Alianza Atlántica, culminada con nuestra entrada en la estructura de mandos de la Alianza Atlántica este año, o como es nuestra entrada en la Unión Europea, continuada en este momento por la entrada en el núcleo más importante de la Unión Europea, que es el de los países que formamos parte de la moneda única, de la Unión Económica y Monetaria.

Ese anhelo grande de modernización de España, de democratización de España, tiene mucho que ver con nuestras decisiones internacionales, con nuestra homologación internacional, con nuestro deseo de ser normales, con una pregunta tan sencilla de por qué nosotros no podemos hacer las cosas que están haciendo otros países y que estamos viendo todos los días. Pues bien, quiero decir que ya lo estamos haciendo.

Esa normalización internacional fue un claro ejemplo de lo que es un impulso correcto, que debe mantenerse en el futuro en los términos más amplios posibles de acuerdos como en otros asuntos de Estado, y que ha prestado muy buenos frutos, no solamente a la imagen, sino a las posibilidades de futuro de España.

Si eso es en cuanto a nuestra presencia internacional, la presencia internacional de un país que el año próximo, año 1999, va a ser el octavo contribuyente neto en la Organización de las Naciones Unidas –el octavo contribuyente neto de mundo, por nuestro Producto Bruto, en la Organización de las Naciones Unidas– y que cada vez asumimos más responsabilidades internacionales y nuestra presencia es más vigorosa, lo mismo se puede decir del impulso de transformación económica y social surgido en España en los últimos veinte años.

La consolidación de un Estado del bienestar viable hacia el futuro y la gran operación de modernización económica de nuestro país, en la que una economía protegida y pequeña pasa a ser una economía abierta, plenamente integrada en un mundo contemporáneo globalizado, apostando claramente por la competencia y, por supuesto,

tomando las medidas necesarias internas en orden a que la economía española pueda competir plenamente y con plenas garantías de prosperidad y de progreso en un mundo de economía globalizada, son unos de nuestros elementos más importantes también de cambio a lo largo de estos veinte años.

Pues bien, yo quiero decirles que este proceso es, en mi opinión, absolutamente irreversible, que nuestro modelo constitucional tiene ya la necesaria firmeza y que, entre todos, con aciertos y con equivocaciones, hemos aprendido a consolidarlo y tenemos que tomar la decisión de mantenerlo y de proyectarlo hacia el futuro.

En 1977, cuando empezamos esta trascendental etapa democrática, no partíamos ciertamente de cero; pero sí partíamos con muchísimas cuentas pendientes con nosotros mismos, porque había un desajuste absolutamente innegable entre lo que teníamos y lo que anhelábamos. Después, estos veinte años han sido, ciertamente, también una cura de autoestima, porque hemos sabido satisfacer esa deuda que arrastrábamos con nosotros mismos.

El cotejo es relativamente sencillo: pongamos a la vista, por ejemplo, cualquiera de esas deficiencias o extravíos que hayan podido afear durante esos años nuestra vida democrática, nuestros usos políticos, en la economía, en la sociedad, en la vida internacional, en la política, en donde se quiera; abramos la Constitución al azar y cojamos cualquiera de sus artículos. Yo pienso que esa lectura nos dice que todos esos problemas, con ser siempre amenazadores, tienen, y se ha demostrado, la batalla perdida frente a las normas y los órganos que hemos creado para combatirlos.

Esos 169 artículos y algunas disposiciones nos dan la medida real de lo que hemos logrado. Y yo creo que sólo se atreverían a contestar que “no” los que, siendo tan desconfiados, serían desconfiados y enfermizos; aquellos que no pueden apartar la vista del recelo residual que aún queda en nuestro país hacia las instituciones o hacia el poder, o a causa de los abusos del pasado.

Lo cierto es que hemos remontado muchos obstáculos y generado muchos beneficios para nuestra sociedad. Nos enfrentamos con valentía a problemas no resueltos, algunos de ellos seculares: elegimos la Monarquía parlamentaria como forma apropiada para unir a los españoles; el problema regional fue abordado con la autonomía de las nacionalidades y de las regiones; se garantizó la libertad ideológica, religiosa y de culto; se garantizaron las relaciones de cooperación entre las Iglesias, reconociendo el carácter mayoritario del credo de la Iglesia católica; se afrontó, igualmente, el problema del militarismo político subordinando las Fuerzas Armadas al Gobierno y situándolo en su auténtico plano, esencial para nuestra seguridad y garantía de la soberanía. Una función que, por cierto, han cumplido con serenidad y sentido ejemplares, al tiempo que participan en operaciones internacionales que hace muy pocos años nos hubieran parecido absolutamente inconcebibles, y al tiempo que se preparan nuestras Fuerzas Armadas para una de las reformas más trascendentales que en las Fuerzas Armadas se puede hacer en cualquier país, como es la de la supresión del Servicio Militar definitivamente y la puesta en marcha de unas Fuerzas Armadas profesionales.

Hoy, veinte años de Constitución; hoy, este año, y este año también, centenario del 98, sí podemos decir, un siglo después, que hemos pasado de la España del “no” a la

España del “sí”, y que ha sido en estos últimos veinte años cuando el país ha demostrado con hechos el valor de esta auténtica afirmación.

Yo creo que no existe mejor imperio que el de la Ley ni mejor conquista que la de la libertad, y nosotros trocamos serenamente, apaciblemente, la esclerosis de una dictadura por la consistencia de una estructura política democrática; por el concepto de una vida nacional orientada por derechos y libertades, que han arraigado, en mi opinión, plenamente en nuestros ciudadanos, de cuya capacidad para vivir en armonía y en libertad se hacían las más escépticas de las conjeturas al arranque de este proceso.

Los españoles, también gracias a la descentralización territorial, participan más activamente en la toma de decisiones en los distintos órganos e instituciones.

Ha habido cambios revolucionarios en estas etapas como, por ejemplo, la presencia de la mujer en los ámbitos de la sociedad; las leyes han corregido normas que discriminaban y las defienden con normativas equiparables a las de cualquier otro país; la gran transformación económica y social a que me he referido. La Constitución es, pues, símbolo de todo ese espíritu regenerador.

Un excelente pensador español y senador constituyente, Julián Marías, escribió: “lo que más me inquieta –decía– es que en España todo el mundo se pregunta qué va a pasar, y casi nadie hace esta otra pregunta: qué vamos a hacer”. Yo creo que hoy, veinte años después, y en buena parte gracias a nuestra Constitución, esa inquietud se ha desvanecido, y podemos decir que las cosas ya no nos pasan; el cambio fundamental es que ahora hacemos nosotros las cosas.

Éstas eran las reflexiones que yo quería traerles aquí en esta mañana, respondiendo a la amable invitación de mi amigo don Federico Trillo Figueroa, presidente del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales, y traer estas reflexiones en ese ambiente de optimismo y de confianza, porque tenemos muchas razones para ello, pero sobre todo también porque eso, para terminar, me daba pie para hacer, sobre todo mirando al tendido estudiantil, si me es permitido, alguna petición y alguna consideración de futuro.

Me da la sensación de que, cuando yo miro por alguna de las sillas, de los bancos, que hay aquí, hace veinte años algunos no estaban circulando todavía, por decirlo de esa manera; no habían empezado ni siquiera a llover, me da la sensación. Y hay otros que lloraban, pero poco más, por razones de edad.

Yo creo que, de los pueblos maduros, de las responsabilidades maduras, de las sociedades que son capaces de vislumbrar con cierta capacidad, con cierta dignidad, con cierta altura de miras, su futuro, está justamente la capacidad de darse cuenta de lo que se ha sido capaz de hacer. Y, en mi opinión, estos veinte años últimos de la historia de España nos deben hacer sentirnos serenamente orgullosos de nuestro país, de lo que hemos hecho, y nos deben hacernos sentir profundamente optimistas de lo que somos capaces de hacer en el futuro.

Los partidos podrán discutir entre ellos; los dirigentes políticos podrán tener sus más y sus menos; los medios de comunicación jalearán a los más o jalearán a los menos, o informarán; la Justicia tendrá aciertos y tendrá errores, como siempre, y habrá que

procurar que funcione cada vez mejor; lo que se quiera; pero hay una cosa que es verdad, y es que ni disputamos ya por las viejas querellas que enfrentaron a los españoles, ni disputamos por lo que nuestra Constitución dice. Discutimos de política, o de información, o de telefonía móvil; pero no discutimos nuestra Constitución, y eso es un cambio trascendental en la historia de España.

Por eso, lo que hemos vivido estos años no tiene precedentes en la historia de nuestro país y por eso debemos hacer el mayor esfuerzo siempre para cuidarlo.

Hay veces que en la vida política, cuando sube a veces un poco el tono de la discusión – yo quiero decir que el tono de las discusiones en España, la cosa es que sea acertado o no, pero don Federico Trillo, que tiene que lidiar en el Congreso de los Diputados todos los días, sabe muy bien que, cuando se compara el Congreso de los Diputados español con otros por ahí, la diferencia es una diferencia muy grande a favor del español–, quiero decir que ese tono, esas discrepancias, son absolutamente normales. Hay gente que a veces se rasga las investiduras con eso. ¿Por qué? No tiene mucho sentido.

A mí me preocuparía hoy ver que hay una gran mayoría, por ejemplo, de gente joven en España, de estudiantes españoles, universitarios españoles, de aquellos que vienen detrás de nosotros, que vienen detrás de mi generación, no sintiesen aprecio por lo que se ha hecho, o no sintiesen una identificación con los valores de la libertad, o de la democracia, o con los valores constitucionales; eso sí que me preocuparía muchísimo. Pero, siendo que eso no es así, realmente yo creo que hay muchos elementos para la confianza.

No digo que todo el camino esté recorrido, que no lo está, ni mucho menos; digo que tenemos, por muchas razones, delante de nosotros el siglo XXI y que cerramos este siglo XX, y lo vamos a cerrar, en unas condiciones históricas para España que no las hubiese soñado nadie simplemente hace algunos años, nadie.

Muchas veces, cuando se habla del comienzo de la Transición y me preguntan sobre transiciones en otros países, digo: miren ustedes, nadie dibujó la transición española como ha salido, salvo el sentido común general de la mayoría de los españoles, y nadie podrá dibujar otras transiciones porque cada transición tiene su librillo, probablemente. Podrá haber un impulso motor, y aquí el impulso motor fue el Rey muy claramente, que sabía lo que quería y lo que tenía que hacer; podrá haber un intérprete de primera línea, como fue el caso de Adolfo Suárez; podrá haber muchísimos acompañantes, pero, al final, las cosas salieron por esa decidida voluntad y por ese sentido común.

Hoy podemos mirar el siglo XXI desde sólidas bases constitucionales de convivencia, de libertad y, desde luego, en mi opinión, con el deseo grande de que en el siglo XXI podamos proyectar este momento de vitalidad, de dinamismo creativo, este momento de convivencia por muchos años en la historia de nuestro país. Ése es mi deseo, y ése es el deseo en el que, al final, también, como todos los demás, con aciertos y con errores, pero sobre todo con una profunda ilusión y ambición, desde hace veinte años, a poco de aprobar la Constitución, empecé a dedicarme a la actividad política.

Hoy, que tengo el enorme privilegio y honor de hacerlo y de servir a mi país desde la Presidencia del Gobierno, sí quiero decir que esa ambición y esa ilusión de proyectar este momento histórico y esta convivencia al siglo XXI es mi mayor ambición y mi

mayor ilusión, que espero y deseo que en estos veinte años de Constitución comparta también una inmensa mayoría de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias a todos.